



ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS  
MANUAL DE BIOSEGURIDAD  
2.020 – 2021



MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA FAMILIAS, CUIDADORES,  
ESTUDIANTES, COLABORADORES, CONTRATISTAS Y VISITANTES

AÑO  
2020 – 2021

## INTRODUCCIÓN

Debido a la pandemia originada por el coronavirus COVID-19, la actividad económica del sector educativo se suspendió temporalmente. Antes del reinicio del trabajo en las mismas, deben adoptarse medidas para proteger a los trabajadores frente al contagio teniendo en cuenta que estas van a afectar probablemente las condiciones técnicas y de la organización del trabajo. No obstante, es esencial asumir estos cambios extra-ordinarios, así como integrar las recomendaciones e instrucciones que en cada momento dicten las autoridades sanitarias, con el fin de frenar la pandemia y reducir el número de personas afectados.

Teniendo en cuenta la reactivación de los sectores económicos y el ingreso de los colaboradores a sus lugares de trabajo es importante establecer un protocolo como una herramienta efectiva ante el riesgo biológico presente en el mundo, el cual presta orientación y cumple con la función de mitigar el riesgo por contagio de la epidemia presente; por ello la ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA adopta las medidas presentes con el fin de plantear estrategias de prevención, intervención, respuesta y atención del COVID 19, en concordancia a los lineamientos establecidos por la Organización Mundial de la salud OMS, Ministerio de Salud y la Protección Social, el Instituto Departamental de Salud y desde luego cumpliendo a cabalidad las medidas que estime el Municipio conveniente, en aras de minimizar los factores de riesgo a posibles contagios por COVID 19.

En este documento se contemplan las acciones de obligatorio cumplimiento por parte de todos los actores involucrados.

### 1. OBJETIVO

- ✓ Orientar a los estudiantes, familias, colaboradores, contratistas y proveedores respecto a las normas de bioseguridad implementadas debido a la cantidad de casos sospechosos y confirmados de COVID 19, esto con el fin de disminuir la posibilidad de contagio y propagación de este virus de persona a persona.



ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS  
MANUAL DE BIOSEGURIDAD  
2.020 – 2021



- ✓ Promover actividades de salud de los estudiantes, familias, colaboradores, contratistas y proveedores para que todos puedan continuar desempeñando sus actividades.
- ✓ Comunicar medidas preventivas y acciones previas.
- ✓ Limitar el contacto con compañeros de trabajo y demás personal para evitar la transmisión del virus.

## 2. ALCANCE

El presente manual tiene alcance sobre todas las actividades la ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS, sus colaboradores propios y contratistas, familias o cuidadores, estudiantes y proveedores.

## 3. NORMATIVAD Y DOCUMENTOS EXTERNOS

Los requisitos legales aplicables en el presente documento y aplicación se encuentran establecidos y evaluados en la matriz de requisitos legales.

## 4. DEFINICIONES

- ✓ **AFECTADO:** persona, equipaje, carga, contenedor, medio de transporte, mercancía, paquete postal o resto humano que está infectado o contaminado, o que es portador de fuentes de infección, plagas o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública y la sanidad animal y vegetal.
- ✓ **AISLAMIENTO:** separación de un individuo de las demás personas, animales, plantas o vegetales enfermas, mercancías, paquetes postales y medios de transporte afectados, con objeto de prevenir la propagación de una infección y/o contaminación.
- ✓ **Antisepsia:** empleo de sustancias químicas para inhibir o reducir el número de microorganismos de la piel viva, las membranas mucosas o tejidos abiertos a un nivel en el cual no generen infecciones.
- ✓ **ASEPSIA:** ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- ✓ **APLANAR LA CURVA:** El objetivo para luchar contra el coronavirus es reducir el número de contagiados. La curva de la gráfica de contagio se aplanan cuando deja de crecer el número de contagiados y se dibuja algo así como una 'meseta'. Es la forma gráfica de ver que, durante un periodo de tiempo, el número de contagios se



ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS  
MANUAL DE BIOSEGURIDAD  
2.020 – 2021



mantiene y no se incrementa, lo que significa que la velocidad de los contagios es menor y, por tanto, que se ha frenado la tendencia al alza. Esto es lo que se consiguió en China en su lucha contra el Covid-19 de forma rápida al optar por medidas extremadamente restrictivas de movilidad.

- ✓ **BIOSEGURIDAD:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- ✓ **CENTRO NACIONAL DE ENLACE – CNE-:** es la instancia del Ministerio de Salud y Protección Social con el que se podrá establecer contacto en todo momento para intercambiar información con la Organización Mundial de la Salud, y demás organismos internacionales, en cumplimiento de las funciones relativas a la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional -RSI 2005-.
- ✓ **COVID-19:** Los coronavirus (COVID-19) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave.
- ✓ **CUARENTENA:** es la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa a fin de controlar la posibilidad de haberse contagiado e impedir la diseminación de la infección
- ✓ **DESINFECCIÓN:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- ✓ **Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- ✓ **EPIDEMIA:** es una enfermedad que se propaga en un país durante un tiempo determinado y que afecta simultáneamente a un gran número de personas. Llama la atención de las autoridades sanitarias porque se propaga de repente, de forma muy rápida, y afecta a mucha más gente de lo normal comparado con otras enfermedades
- ✓ **FACTOR DE RIESGO:** Posible causa o condición que puede ser responsable de la enfermedad, lesión o daño.
- ✓ **HIPOCLORITO:** Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido



ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS  
MANUAL DE BIOSEGURIDAD  
2.020 – 2021



sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

- ✓ **INCUBACIÓN:** Se trata del tiempo comprendido entre la exposición a un organismo patógeno y el momento en que los síntomas aparecen por primera vez. En el caso del coronavirus, el tiempo de incubación es de 5,4 días de media, aunque se han observado casos en que el periodo de incubación es de hasta 14 días.
- ✓ **MATERIAL CONTAMINADO.** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- ✓ **MICROORGANISMO:** Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.
- ✓ **MINIMIZACIÓN:** Es la racionalización y optimización de los procesos, procedimientos y actividades que permiten la reducción de los residuos generados y sus efectos, en el mismo lugar donde se producen.
- ✓ **NORMAS DE BIOSEGURIDAD:** Son las normas de precaución que deben aplicar los trabajadores en áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente y sus respectivos recipientes, independiente de su estado de salud, y forman parte del programa de salud ocupacional.
- ✓ **LIMPIEZA:** Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas.
- ✓ **PANDEMIA:** Tal y como establece la OMS, se llama pandemia a la propagación a gran velocidad y a escala mundial de una nueva enfermedad. Lo que la diferencia de la epidemia es el grado en que aumentan los casos y su alcance internacional. La OMS declaró la pandemia cuando el coronavirus se extendió por los seis continentes y se certificaron contagios en más de 100 países de todo el planeta.
- ✓ **PREVENCIÓN:** Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que



ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS  
MANUAL DE BIOSEGURIDAD  
2.020 – 2021



aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.

- ✓ **RESIDUO BIOSANITARIO.** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- ✓ **RESIDUOS PELIGROSOS.** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- ✓ **RIESGO:** Probabilidad de ocurrencia de una enfermedad respiratoria, lesión o daño en un grupo dado.  
Técnica aséptica: Son los distintos procedimientos que se utilizan para conservar la ausencia de germen patógenos, en el cuidado del paciente y en el manejo de equipos y materiales.
- ✓ **SANITIZACIÓN:** Proceso por el cual se realiza una reducción sustancial del contenido microbiano, hasta un nivel de seguridad  
Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- ✓ **SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).
- ✓ **SARS-COV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.
- ✓ **VIRUS:** Es un agente infeccioso microscópico a celular que solo puede multiplicarse dentro de las células de otros organismos.

## 5. CONTROL ACCESO PREVIO AL INICIO DE ACTIVIDADES DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LOS COLEGIOS DE LA OETH-SAS.

- ✓ Todo estudiante, familia o cuidador, visitante, contratista o colaborador deberá ingresar a las instalaciones con tapabocas, esto será verificado desde la portería. Toda persona que ingrese a las instalaciones educativas de las instituciones de la ORGANIZACIÓN



ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS  
MANUAL DE BIOSEGURIDAD  
2.020 – 2021



**EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS, deberá diligenciar el cuestionario COVID 19, y se llevará el respectivo seguimiento.**

- ✓ **Se Garantizará el cumplimiento de una distancia mínima física entre 1 y 2 metros, tanto en las filas de ingreso, recepción, oficinas y salones de clase.**
- ✓ **En el ingreso de sobres o paquetes se realizará en portería el SEÑOR PORTERO Y AUXILIAR deberán evitar tocarse la cara y posterior a ello se llevará a la zona de recepción de insumos para su debida descontaminación previo a la entrega. Es importante realizar lavado de manos adecuado posterior a la manipulación de cualquier material externo.**
- ✓ **Toda persona que ingrese a las instalaciones de los colegios de la OETH –SAS realizara el proceso de desinfección en sus zapatos a través del tapete de desinfección y desinfección a las llantas de vehículos, motocicletas y bicicletas.**
- ✓ **Se realizará desinfección de manos con antibacterial, cada persona que ingrese deberá presionar el pedal y aplicar antibacterial.**
- ✓ **Comprobación de ausencia de sintomatología (no tos, no problemas respiratorios, no fiebre, no síntomas gripales) y contactos previos de primer grado.**
- ✓ **Se realizará control de temperatura previo a la entrada al sitio de trabajo no debe ser mayor a 37.5 °C. De serlo, se aplicará protocolo de posible caso positivo, no se permitirá el ingreso del colaborador y se continuará con el acompañamiento del colaborador por medio del flujo grama de atención de un caso sospecho. En caso de presentar síntomas abstenerse de presentar sea trabajar, informar a la empresa y auto aislarse en su domicilio durante dos semanas o**

01

• Aislamiento: Si presenta síntomas deberá realizar el proceso de autoaislamiento con, tomando las precauciones necesarias en casa.

02

• Contactos: Identificar aquellos colaboradores en mayor riesgo y brindar apoyo a través de las unidades de salud ocupacional.

03

• SST: Brindar apoyo a través de unidades de seguridad y Salud en el Trabajo y realizar seguimiento. Evitar estigma y discriminación.

04

• Trabajo en casa: Opción que favorece al colaborar, evaluar previsiones para trabajar en casa.



ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS  
MANUAL DE BIOSEGURIDAD  
2.020 – 2021



- ✓ Las familias, acudientes, niños, jóvenes, docentes, directivos, administrativos, personal de planta y visitantes que en el ingreso a las instalaciones de los colegios de la OETH – SAS, presenten síntomas gripales, tos, temperatura mayor a 37.5° centígrados no podrán ingresar al colegio o bus escolar y deberán ir a su domicilio. Se aplicará protocolo de posible caso positivo
- ✓ Mediante campañas se transmitirá al personal a través de carteleras, televisor de la recepción, plataformas de la OETH, paginas web, grupos de WhatsApp, emisora de la OETH – RADIOETH.COM o correos electrónicos los signos de alarma del Coronavirus COVID-19 y la manera de prevenirlo, en un lenguaje claro y conciso; la importancia del reporte de condiciones de salud e informar los medios de comunicación (teléfonos) en caso de presentar algunos de estos signos.
- ✓ Se informará a los colaboradores, familias o cuidadores y estudiantes sobre los riesgos derivados de SARS-CoV-2, con especial atención a las vías de transmisión, y las medidas de prevención y protección adoptadas.
- ✓ Se preguntará la procedencia de trabajadores, y en caso de origen dudoso por haber tenido contacto con personas de primer grado con alguna persona afectada por la enfermedad aplazar su regreso al trabajo.
- ✓ Se identificará personas con enfermedades comunes, condición de vulnerabilidad, con incidencia en gripe y establecer las medidas de prevención y control para garantizar su salud.
- ✓ Control de acceso de personal externo. Al personal externo se le aplicarán los mismos controles que al propio respecto al acceso y se limitará ingreso.
- ✓ Al personal externo se le aplicarán las mismas medidas de higiene y protección previstas en este protocolo.
- ✓ Las personas deberán lavarse las manos permanentemente (mínimo cada 3 horas) incluyendo después de almuerzo. Se Publicaran imágenes ilustrativas sobre lavado de manos en nuestros canales de YouTube y páginas web de la OETH-SAS.
- ✓ La ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS, contará con los recursos para garantizar el lavado frecuente de manos de todas sus partes interesadas, tales como jabón, toallas de papel y caneca.



ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS  
MANUAL DE BIOSEGURIDAD  
2.020 – 2021



- ✓ Se evitarán aglomeraciones en la cafetería, pasillos, entradas y salidas de la institución.
- ✓ Se recomendará a la comunidad educativa en general que, los días no laborables permanecer en casa y tomar medidas preventivas para evitar el contagio (No frecuentar hospitales o lugares o públicos o no salir de la ciudad).
- ✓ Se establecerán canales de comunicación que permitan a los colaboradores reportar cualquier sospecha de síntomas o contacto con persona diagnosticada con la enfermedad, esta se reporta a su jefe inmediato y al área de Recursos Humanos.
- ✓ El personal con preexistencias como diabetes, hipertensión, cáncer u otras enfermedades de riesgo no controlados no podrán asistir a las instalaciones de la institución, para ello se realizo encuesta para conocer las personas preexistencias.

## 6. CONTROL DE ACCESO DE PROVEEDORES, VISITANTES Y CLIENTES

- ✓ El área encargada deberá reportar a Recurso Humano el día que asistirá el Proveedor, visitante o Cliente, asimismo su nombre y correo electrónico, ya que con antelación se enviara por correo electrónico el link para que diligencien la encuesta de síntomas antes de acudir a las instalaciones de las instituciones educativas de la OETH-SAS, esto quedara almacenado en un archivo de Google Drive y solo será de uso de JEFE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD PARA EL TRABAJO quien revisara y autorizara el ingreso de acuerdo con lo evidenciado en la información suministrada, asimismo se enviara un correo con las indicaciones para asistir a las instalaciones. Se solicitará que las empresas contratistas que acudan a las instalaciones de los colegios DE LA OETH - SAS envíen su protocolo de bioseguridad o constancia del cumplimiento del mismo.
- ✓ El área encargada deberá realizar una programación escalada de las personas que asistan teniendo en cuenta horarios y días, donde haya aglomeraciones.
- ✓ Todo Proveedor, visitante o Cliente que asista a las instalaciones deberá aportar sus elementos de protección personal incluyendo su respectivo tapabocas, de lo contrario no se permitirá el ingreso.



ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS  
MANUAL DE BIOSEGURIDAD  
2.020 – 2021



- ✓ Se realizará control de temperatura en el ingreso, en caso de presentarse temperatura mayor a 37. 5° centígrados no se permitirá el ingreso.
- ✓ Se realizará desinfección de zapatos.
- ✓ Se aplicará antibacterial en las manos de las personas que ingresen.
- ✓ Solo las personas que asisten a conocer el colegio y estén llevando a cabo procesos de admisión podrán realizar el recorrido por la institución, en cuanto a proveedores y visitantes solo se podrán desplazar hacia el área encargada.
- ✓ Promoverá con los proveedores y clientes el pago con tarjeta y otras plataformas digitales para reducir el uso de dinero en efectivo.
- ✓ Si por algún motivo el pago debe realizarse en efectivo se solicitará que el dinero se encuentre completo y se depositara en bolsas plásticas, posterior a la manipulación del dinero se deberá realizar el respectivo lavado de manos.
- ✓ En caso que el proveedor, cliente o visitante deba firmar algún documento deberá contar con su respectivo bolígrafo.
- ✓ El proveedor de cafetería deberá informar a través de correo electrónico al área Administrativa la programación de sus proveedores, al ingreso se hará el respectivo filtro y en cafetería la respectiva revisión consigna en el protocolo establecido.

## 7. PROTOCOLO PARA EL INGRESO DE ESTUDIANTES, FAMILIAS O CUIDADORES

Cuando la Presidencia de la República autorice el ingreso de los estudiantes, se deberá aplicar el siguiente protocolo:

- ✓ Para el ingreso de los estudiantes se deben desinfectar las suelas de los zapatos.
- ✓ Aplicar gel antibacterial o alcohol glicerinado en las manos.
- ✓ Realizar la toma de temperatura, los estudiantes con síntomas gripales o temperatura mayor a 37.5°C deberá regresar a casa y se deberá informar al área de Recursos Humanos y Rectoría para tomar control de la situación.
- ✓ El lavado de manos debe hacerse con agua y jabón mínimo por 20 a 60 segundos.
- ✓ Es obligatorio el uso de tapabocas.



ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS  
MANUAL DE BIOSEGURIDAD  
2.020 – 2021



- ✓ Se asignan turnos y horarios que garanticen el escalonamiento en los momentos de ingreso y salida de las instalaciones y para el uso de espacios de higiene, descanso, alimentación, salas de reuniones, entre otros, esto con el fin de evitar aglomeraciones.
- ✓ Los niños que presenten algún tipo de discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje o del comportamiento, realizarán sus actividades de manera virtual, el docente realizará un seguimiento periódico del estudiante y su contexto familiar a través de diferentes medios (telefónico, WhatsApp, correo electrónico entre otros), lo anterior con el fin de favorecer las condiciones de salud y de bioseguridad de los estudiantes.

## 8. PROTOCOLO PARA EL INGRESO A LAS INSTALACIONES DE LOS COLABORADORES DEL COLEGIO

- ✓ Al ingreso a las instalaciones se deben desinfectar las suelas de los zapatos en los tapetes de desinfección.
- ✓ Se debe tomar la temperatura y dejar el registro en el formato de encuesta preoperacional de salud posterior a contingencia nacional por COVID 19, el personal con síntomas gripales, tos o temperatura mayor a 37.5°C no podrá ingresar a las instalaciones y se deberá informar al área de recursos humanos. Estas personas deben regresar a sus hogares y consultar en el menor tiempo posible al servicio de salud, para que se realice un diagnóstico preciso.
- ✓ El lavado de manos debe hacerse con agua y jabón mínimo por 20 a 60 segundos.
- ✓ El tapabocas utilizado por fuera debe cambiarse al ingreso de las instalaciones por el tapabocas dotado por el colegio.
- ✓ Guardar el tapabocas en bolsa sellable.
- ✓ Dejar los elementos de calle en el locker o cajón destinado para esto.
- ✓ Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.

## 9. HIGIENE RESPIRATORIA

- ✓ Al toser o estornudar se debe tapar muy bien boca y nariz con el pliego de adentro de codo o usar pañuelo desechable el cual debe ser depositado en la caneca establecida para residuos peligroso, posterior a este proceso se deben lavar las manos con agua y jabón.



ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS  
MANUAL DE BIOSEGURIDAD  
2.020 – 2021



## 10. PROTOCOLO DE LAVADO DE MANOS

- ✓ Para los colaboradores y estudiantes mayores de 6 años se establece realizar el lavado de manos mínimo cada 3 horas y para estudiantes entre 2 y 5 años el lavado de manos debe ser mínimo cada 2 horas. Un lavado efectivo debe durar entre 20 y 60 segundos. Adicional a esto el lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de administrar dinero o documentos de otras personas, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, antes y después de cambiar pañales de los niños.

### PASOS PARA EL LAVADO DE MANOS:

- ✓ Humedecer las manos con agua.
- ✓ Aplicar suficiente jabón para cubrir la superficie de ambas manos.
- ✓ Frotar las palmas de las manos entre sí.
- ✓ Frotar la palma derecha sobre el dorso de la izquierda, entrelazando los dedos y viceversa.
- ✓ Frotar palma contra palma, entrelazando los dedos
- ✓ Frotar el dorso de los dedos contra la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos
- ✓ Frotar con movimiento de rotación el pulgar izquierdo atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa
- ✓ Frotar la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa
- ✓ Enjuagarse las manos con agua
- ✓ Secarse con toalla de un solo uso
- ✓ Utilice la toalla para cerrar el grifo
- ✓ Las manos ya son seguras
- ✓ Al ingreso y pasillos de las instalaciones se contará con gel antibacterial o alcohol glicerinado para la higienización de manos

## 11. PROTOCOLO PARA EL USO DE TAPABOCAS

El uso del tapabocas es obligatorio en el transporte público, en áreas con afluencia masiva de personas, durante la jornada estudiantil y laboral y donde no sea posible mantener dos metros de distancia de otras personas.



ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS  
MANUAL DE BIOSEGURIDAD  
2.020 – 2021



Uso de tapabocas que cubra nariz y boca de los estudiantes. Se verificará permanentemente por parte de los docentes y COPASST que cada miembro de la comunidad educativa de la OETH-SAS esté usando adecuadamente el tapabocas y que no esté generando problemas para respirar. Se realizarán actividades lúdicas que inviten de manera especial a los menores de edad a mantener el tapabocas puesto en todo momento.

Los tapabocas pueden ser fabricados por las familias y/o cuidadores según las recomendaciones dadas en la guía del Ministerio de Salud y Protección Social  
Uso correcto de tapabocas:

- ✓ Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- ✓ Tomar el tapabocas de las tiras o elásticos, evitar tocar la parte interna del tapabocas.
- ✓ Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas, si es de tiras se deben atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y se ata por encima del cuello.
- ✓ La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- ✓ La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa (en el caso de utilizar tapabocas desechables).
- ✓ Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional: La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del profesional y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- ✓ Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- ✓ Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior para moldear la banda sobre el tabique nasal.
- ✓ No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- ✓ El tapabocas desechable se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.



ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS  
MANUAL DE BIOSEGURIDAD  
2.020 – 2021



- ✓ Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- ✓ Una vez retirado el tapabocas y este cumpla su vida útil, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítelo en el recipiente asignado para esto. No reutilice el tapabocas desechable.
- ✓ El tapabocas anti fluido se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- ✓ Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- ✓ Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse, deben guardarse en la bolsa suministrada junto con estos.
- ✓ Lave el tapabocas de tela a diario

## 12. PROTOCOLO DE DISTANCIAMIENTO FÍSICO

- ✓ En los salones, oficinas y áreas comunes se deberá garantizar un distanciamiento mínimo entre 1 y 2 metros.
- ✓ En el área de cafetería o restaurante se deberá garantizar un distanciamiento mínimo de 2 metros.
- ✓ Durante el trayecto en buses escolares la silla doble deberá ir solo un estudiante (alternando el uso de sillas) y se deberán ubicar en forma de zigzag garantizando mínimo un metro de distanciamiento.

## 13. PROTOCOLO PARA EL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Los elementos de protección personal están establecidos teniendo en cuenta los riesgos identificados en la matriz de peligros, donde se analiza el nivel de riesgo y actividad llevada a cabo por cada colaborador. Cabe resaltar que el uso, cambio y disposición final de los elementos, se realizará según las especificaciones de la ficha técnica del EPP.

El colegio ha definido los siguientes elementos de protección personal para el cuidado de los trabajadores en marco de la pandemia que existe por COVID-19. Los elementos aquí relacionados



ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS  
MANUAL DE BIOSEGURIDAD  
2.020 – 2021



hacen parte de las medidas propuestas para la prevención del COVID-19, de igual forma el personal deberá continuar con el uso de los demás elementos de protección personal establecidos por el área de recursos humanos:

CARGO	EPP
RECTORIA	Tapabocas y Protector facial
CUERPO COLEGIADO DE COORDINADORES	Tapabocas y Protector facial
JEFE DE ORIENTACION ESCOLAR	Tapabocas y Protector facial
COORDINACION BIENESTAR ESTUDIANTIL	Tapabocas y Protector facial
COORDINACION ADMISIONES Y MERCADEO	Tapabocas y Protector facial
COORDINADOR DE SISTEMAS	Tapabocas y Protector facial
COORDINADORA DE PADRES Y EGRESADOS	Tapabocas y Protector facial
JEFE DE CAFETERIA	Tapabocas y Protector facial
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS	Tapabocas y Protector facial
DOCENTES	Tapabocas y Protector facial
PSICOLOGAS	Tapabocas y Protector facial
DEPARTAMENTO DE FINANZAS	Tapabocas y Protector facial
DEPARTAMENTO JURIDICO	Tapabocas y Protector facial
JEFE DE MANTENIMIENTO	Tapabocas y Protector facial



ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS  
MANUAL DE BIOSEGURIDAD  
2.020 – 2021



<b>COMUNICADORES</b>	Tapabocas y Protector facial
<b>PERSONAL DE LABORATORIO</b>	Tapabocas y Protector facial
<b>AUXILIARES PREESCOLAR</b>	Tapabocas y Protector facial
<b>FISCAL CONTABLE</b>	Tapabocas y Protector facial
<b>SECRETARIAS ACADÉMICAS</b>	Tapabocas y Protector facial
<b>AUXILIAR DE ENFERMERÍA</b>	Protector facial, gafas, tapabocas
<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	Tapabocas, Monogafas, y delantal guantes de caucho o nitrilo.
<b>JARDINEROS</b>	Tapabocas y Protector facial
<b>VIGILANTES</b>	Tapabocas, y protector facial
<b>OFICIOS VARIOS</b>	Tapabocas y Protector facial





ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS  
MANUAL DE BIOSEGURIDAD  
2.020 – 2021



✓  
Los elementos deben ser desinfectados antes y después de cada uso. En el caso de tapabocas de tela estos deben lavarse a diario. (La OETH – SAS entregara en portería a los miembros que laboran en las instituciones de la OETH, un tapabocas desechable termosellado con tres capas con ajuste nasal

Teniendo en cuenta el nivel de riesgo y de contagio en lugares externos a la OETH-SAS, los colaboradores deberán usar tapabocas de manera obligatoria en los siguientes lugares:

- ✓ En el sistema de transporte público (transporte urbano, intermunicipal, especial, sistemas de transporte masivo, taxis) y áreas donde haya afluencia masiva de personas (plazas de mercado, supermercados, bancos, farmacias, centros de atención médica, lugares de trabajo, entre otros).
- ✓ Aquellas personas que presentan sintomatología respiratoria.
- ✓ Aquellas personas que hacen parte de los grupos de riesgo (personas adultas mayores de 60 años, personas con enfermedades cardiovasculares, enfermedades que comprometan su sistema inmunológico, cáncer, VIH, gestantes y enfermedades respiratorias crónicas).

#### 14. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- ✓ Deben reforzarse los controles y medidas de organización de la limpieza y desinfección del lugar y equipos de trabajo. Se recomienda incrementar la frecuencia de los espacios comunes como pasillos, baños, puestos de trabajo, así como, puertas, muebles, suelos, teléfonos, equipos de trabajo, etc.
- ✓ Limpiar y desinfectar las áreas con desinfectante al inicio, periódicamente y al finalizar la jornada laboral y estudiantil.
- ✓ Mantener los lugares del centro de trabajo ventilados, sin crear corrientes bruscas de aire.
- ✓ Para las tareas de limpieza hacer uso de guantes de caucho y/o nitrilo. En caso de uso de guantes de látex, se recomienda que sea sobre otro guante.
- ✓ Mejorar el stock de productos de limpieza y de equipos de protección para evitar quedarse sin ellos: gel antibacterial, pañuelos y guantes

✓



ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS  
MANUAL DE BIOSEGURIDAD  
2.020 – 2021



- ✓
- ✓ desechables, jabón y bolsas de basura, tapabocas, alcohol, hipoclorito, jabón entre otros.
- ✓ Se recomienda adquirir soluciones con alcohol, desinfectantes y repartirlas en los centros de trabajo y puestos de trabajo, en los pasillos. En cuanto a los computadores de oficinas y salas se realizará limpieza general suavemente sobre las superficies de todos los elementos con un trapo o paño que no desprenda lanas o restos (puede ser un paño de microfibra), el cual debe estar un poco humedecido, sin que desprenda líquidos.

En todo caso se deberán seguir los lineamientos establecidos en el documento anexo: protocolo de limpieza y desinfección de áreas, equipos y herramientas.

### 15. RECEPCIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS

- ✓ El Portero y/o su auxiliar recibirá los insumos o productos que lleguen al colegio y estos serán dejados en la zona de almacén de insumos para ser desinfectados y posterior a esto puedan ingresar a las áreas respectivas. El área de cafetería será responsable de realizar esta acción con sus propios insumos.
- ✓ En el movimiento de productos o insumos se trata de minimizar el contacto físico entre las personas, los productos se dejarán en una mesa y a partir de allí la persona encargada realizará la respectiva verificación.
- ✓ Para la manipulación del producto se recomienda el uso de guantes, mono gafas y tapabocas.
- ✓ El personal que manipula el producto debe cumplir con el protocolo básico de lavado y desinfección de manos permanentemente, de acuerdo a su exposición con los productos.
- ✓ Se tratará de no reenvasar los productos, en cuanto a los productos o insumos de aseo que se deban reenvasar se hará en un recipiente específico y este debe estar rotulado con el nombre del producto y las indicaciones. Cabe resaltar que cada aseo tendrá sus propios insumos o productos con fin de evitar el contacto físico y contacto de envase.

✓

✓



ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS  
MANUAL DE BIOSEGURIDAD  
2.020 – 2021



## 16. PROTOCOLO PARA LA TOMA DE ALIMENTOS Y USO DE LA CAFETERÍA ESCOLAR

Para los tiempos de alimentación se limita el número de personas en el comedor, garantizando un distanciamiento mínimo de 2 metros. Se establecen turnos u horarios de alimentación y descanso para evitar aglomeraciones.

Para la toma de alimentos se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- ✓ Antes de tomar los alimentos lavar las manos con agua y jabón
- Retirar el tapabocas
- ✓ El tapabocas no puede quedar sobre superficies, se recomienda el uso de bolsas sellables
- ✓ Lavar nuevamente las manos con agua y jabón
- ✓ Las mesas estarán ubicadas con una distancia entre las mismas de 2 metros, no se deben mover y se deben ubicar siguiendo la recomendación de los 2 metros de distanciamiento.
- ✓ Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar nuevamente el tapabocas.
- ✓ Los utensilios utilizados para los alimentos deben ser lavados y desinfectados

Los proveedores de la cafetería deberán enviar su protocolo de bioseguridad al colegio, con el fin de realizar acompañamiento a las medidas establecidas.

Se establece el formato inspección de cafetería, con el fin de velar por las buenas condiciones de bioseguridad y garantizar que se estén realizando unas buenas prácticas para la prevención del virus.

## 17. INSTRUCCIONES AL ESTAR EN EL HOGAR

- ✓ Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones de movilidad e ingreso a lugares públicos.
- ✓ Visitar solo lugares necesarios y evitar aglomeraciones.
- ✓ Designar una sola persona para realizar las compras que no tenga ningún tipo de preexistencia o sea mayor de 60 años.





ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS  
MANUAL DE BIOSEGURIDAD  
2.020 – 2021



- ✓
- ✓ Restringir vistas de amigos y familiares que tengan al tipo de novedad respiratoria.
- ✓ Utilizar tapabocas en lugares públicos como supermercados, bancos, transporte público y demás.
- ✓ Mantener aislamiento, eliminar besos, abrazos y saludos de mano

**DESPLAZAMIENTO: RUTA ESCOLAR (no es propia de la OETH)**

- ✓ Previo al ingreso de la ruta escolar se higienizarán manos, desinfección de suelas de zapatos y toma de temperatura (no se permite el ingreso de personas con temperatura mayor a 37.5°C).
- ✓ El uso de tapabocas es obligatorio, este debe cubrir boca y nariz.
- ✓ Durante el trayecto en las sillas dobles deberá ir solo un estudiante (alternando el uso de sillas) y se deberán ubicar en forma de zigzag garantizando mínimo un metro de distanciamiento.
- ✓ No se permite el consumo de alimentos dentro del bus.
- ✓ Evitar saludar de mano o tener contacto físico con el conductor o demás pasajeros.

**VEHICULO FAMILIAR O PARTICULAR:**

- ✓ Antes de salir de la vivienda los estudiantes y su familia o acompañante se deben lavar las manos con agua y jabón por un tiempo mínimo de 20 segundos y tomar la temperatura.
- ✓ Debe portarse el tapabocas cubriendo boca y nariz durante el trayecto de desplazamiento, manteniendo las medidas de distanciamiento físico con otras personas diferentes a los que conviven en la misma casa.
- ✓ El desplazamiento debe realizarse directo al destino (colegio o vivienda). Si no es necesario, las personas deben evitar dirigirse a otros lugares, para así contribuir a evitar aglomeraciones o congestión de sitios en el territorio.
- ✓ No se debe hacer uso de instalaciones de parques o salas de juego durante los trayectos.
- ✓ Se debe evitar el consumo de alimentos durante el recorrido.

**TRANSPORTE PÚBLICO O MASIVO**

- ✓ Se debe conservar la distancia de otras personas





ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS  
MANUAL DE BIOSEGURIDAD  
2.020 – 2021



- ✓
- ✓ Evite estar de pie en el bus y en caso de que se deba ir de pie deberá ubicarse en las huellas de los buses establecidas para tal fin.
- ✓ Evitar saludar de mano o tener contacto físico con el conductor o demás pasajeros.
- ✓ Si sospecha o presenta síntomas respiratorios, absténgase de utilizar el servicio transporte a menos que se requiera para su desplazamiento a un prestador del servicio de salud, caso en el cual deberá utilizar todos los elementos de protección respiratoria (utilizar taxi preferiblemente).
- ✓ Usar gel antibacterial o toallas desinfectantes después de utilizar dinero en efectivo y después de tener contacto con superficies tales como: pasamanos, cinturones de seguridad, torniquetes, mostradores, manijas de puertas y ventanas, entre otras.
- ✓ Procure mantener una distancia mínima de 1 metro mínimo, entre personas al interior del transporte público masivo.  
Siga las recomendaciones nacionales, las establecidas y adoptadas por las autoridades municipales y de tránsito y transporte y por el transportador en cada territorio.
- ✓ Antes de subir o bajar del transporte debe desinfectar sus manos con alcohol glicerinado o gel antibacterial.
- ✓ Debe llevar tapabocas el cual será de uso obligatorio durante el traslado.
- ✓ Ubicarse en el bus de forma que conserve distanciamiento de otras personas.

**AL LLEGAR A CASA:**

- ✓ En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio
- ✓ Al regreso a casa se debe retirar los zapatos a la entrada y lavar las suelas con agua y jabón o aplicar desinfectante dejando actuar. Se debe establecer un lugar en la casa donde se puedan dejar los elementos utilizados por fuera (gafas, billetera, llaves, bolso, entre otros), con el fin de desinfectarlos dejando actuar el desinfectante y posterior esto poder ingresarlos al lugar destinado para su almacenamiento.





ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS  
MANUAL DE BIOSEGURIDAD  
2.020 – 2021



- ✓
- ✓ Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano, y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- ✓ Mantener un distanciamiento mínimo de dos metros con las personas de la familia que son más vulnerables ante el riesgo, como personas mayores de 60 años o con antecedentes de enfermedades descritas por el ministerio. En lo posible utilice tapabocas para poder entrar en contacto con estas.
- ✓ Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.  
Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- ✓ La ropa debe lavarse en la lavadora, o a mano, con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente.
- ✓ Bañarse con abundante agua y jabón.
- ✓ Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- ✓ Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella, deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.  
Los vehículos utilizados para transportarse deben ser desinfectados a diario.  
Cundo se utilice moto se recomienda bajar la visera del casco durante el traslado.

**MEDIDAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO:**

Si el colaborador que labora en la OETH SAS, convive con personas mayores de 60 años o personas con preexistencias de salud como diabetes, enfermedad cardiovascular, hipertensión arterial HTA, accidente cerebrovascular, VIH, Cáncer, enfermedad pulmonar obstructiva crónica – EPOC y mal nutrición (Desnutrición y obesidad)

- ✓ Mantener distancias de 2 metros





ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS  
MANUAL DE BIOSEGURIDAD  
2.020 – 2021



- ✓
- ✓ Utilizar tapabocas encontrándose en un mismo espacio que la persona a riesgo, cocinar y servir.
- ✓ Aumentar la ventilación del hogar
- ✓ Cumplir con el protocolo de lavado de manos establecido por el Ministerio de Salud y la OMS
- ✓ Realizar limpieza y desinfección de todas las áreas de la vivienda
- ✓ Desinfectar todos los elementos o productos traídos del exterior de la vivienda o desinfecta herramientas de uso diario como computador y mouse.
- ✓ Lavar periódicamente sábanas, cobijas, fundas, toallas y demás elementos de uso diario en el hogar.

### 18. MANEJO DE RESIDUOS Y CONTROL DE PLAGAS

- ✓ Los elementos de protección personal o residuos comunes o reciclables se depositarán en bolsas y canecas según corresponda al color establecido.
- ✓ Dispondrá de un punto de acopio, previamente señalado para la posterior recolección y entrega al proveedor correspondiente.
- ✓ Los tapabocas que el personal emplee, se depositarán en papeleras o recipientes (accionados por pedal) separados, protegidos con tapa y rotulados
- ✓ Recolectará los residuos y se organizarán acopios, se entregarán al carro de la basura en los días establecidos.

El personal de servicios serán los encargados de la limpieza y desinfección de las canecas y áreas de recolección de basuras, se capacitara al personal con el fin de cumplir los protocolos relacionados con la prevención de Covid-19.

### 19. USO DE ARMARIOS Y CAJONES

De acuerdo a lo establecido por la Resolución 666 de 2020 se establece en las instalaciones dos espacios demarcado utilizados para cada colaborador para





ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS  
MANUAL DE BIOSEGURIDAD  
2.020 – 2021



que puedan guardar en uno los elementos utilizados en la calle y en el otro los elementos utilizados dentro de las instalaciones.

## 20. VENTILACIÓN

Todas las áreas del colegio deberán mantener ventilación con flujo de aire natural.

## 21. PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE MATRICULAS PRESENCIALES (LA OETH ESTABLECIÓ PARA ESTE PROCESO UNA PAGINA DEFINIDA LA QUE GENERARA EL MISMO PROCESO, PERO DE MANERA VIRTUAL)

- ✓ Antes del ingreso a las instalaciones instituciones educativas de la OETH -SAS a través de formato de Drive se deberán registrar signos y síntomas por parte de las personas que asistirán al colegio a realizar el proceso de matrículas.
- ✓ Solo podrá ingresar a las instituciones educativas de la OETH -SAS se permitirá únicamente un acudiente por familia para la matrícula de sus hijos o estudiantes.
- ✓ La matrícula se realizará con cita preveía para evitar la aglomeración de personas.
- ✓ Al ingreso a las instalaciones de las instituciones educativas de la OETH - SAS se tomará la temperatura. Personas con temperatura mayor a 37.5° centígrado no podrá ingresar a las instalaciones.
- ✓ Antes de ingresar a las instalaciones de las instituciones de la OETH - SAS se deben desinfectar suelas de zapatos en los tapetes.
- ✓ El acudiente o padre de familia debe utilizar el tapabocas para el ingreso a la institución.
- ✓ Al ingreso a las instituciones de la OETH - SAS debe higienizar las manos con gel antibacterial o alcohol glicerinado.
- ✓ Se recomienda que cada acudiente porte un lapicero de color negro para la firma de documentos.
- ✓ Los lapiceros de uso común deben ser limpiados y desinfectados con alcohol al 70% antes y después de cada uso por parte del acudiente.
- ✓ En el caso de los acudientes o padres de familia que lleguen antes de la cita se contarán con zonas o filas de espera demarcadas para mantener distanciamiento físico.



ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS  
MANUAL DE BIOSEGURIDAD  
2.020 – 2021



- ✓ Durante el tiempo de matrículas se prohíbe el ingreso de menores de edad a las instalaciones.

## 22. TRABAJO REMOTO O TRABAJO EN CASA

Las personas mayores de 60 o con algún tipo de preexistencia identificada en la encuesta realizada, llevaran a cabo trabajo remoto.

- ✓ La institución verificará que toda la personal cuenta con las herramientas físicas y tecnológicas para realizar sus actividades, tendrá soporte virtual del personal Tic en caso de alguna dificultad.
- ✓ Se realizarán capacitaciones virtuales con el personal sobre estrategias tecnológicas y temas relacionados con prevención de riesgos desde el trabajo remoto.
- ✓ Los colaboradores deberán antes de iniciar sus actividades diligenciar la encuesta diaria de síntomas de ARL, esto se realizara con el fin de realizar seguimiento diario a su estado de salud.
- ✓ Se mantendrá comunicación permanente con los colaboradores y se realizaran reuniones virtuales semanales.
- ✓ A diario los colaboradores deberán registrar su estado de salud en la aplicación CORONAPP establecida por la presidencia de la república y ministerio de salud.

## 23. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

- ✓ Si existen personas con algún tipo de síntoma (respiratorios o fiebre) quedarse en casa (aislamiento domiciliario), informara a su responsable directo y auto aislarse en su domicilio y solicitar prueba para COVID-19 en su EPS para determinar el tiempo de cuarentena.
- ✓ Si se tienen dudas al tomarse la temperatura y si esta mayor a 37.5°C debe quedarse en casa, abstenerse de ir al trabajo y seguir siempre las indicaciones de la asistencia sanitaria. Informar a la empresa según lo definido en el punto anterior.
- ✓ Los colaboradores con preexistencias y docentes mayores de 60 años deberán permanecer realizando trabajo remoto o trabajo en casa, o se deberá garantizar uno espacios y horarios flexibles para su cuidado.
- ✓ Se establece encuesta a través de Drive el cual será utilizado para conocer el estado de salud, edad, genero, hábitos y estilos de vida y



ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS  
MANUAL DE BIOSEGURIDAD  
2.020 – 2021



factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio, este formato será aplicado antes del retorno a la actividad laboral y estudiantil y semestralmente a todo el personal y al ingreso del personal nuevo, familias y estudiantes.

- ✓ Se crea formato de encuesta preoperacional de salud posterior a contingencia nacional por COVID-19, para el ingreso del personal mediante el cual se realiza **vigilancia** a la salud de los colaboradores propios y contratistas, se debe diligenciar cada que ingrese y salga el personal a turno, contratistas, proveedores, familias o cuidadores y estudiantes.
- ✓ Se establece la toma de temperatura al ingreso del personal interno y externos.
- ✓ No se permite el ingreso de personas con temperatura mayor a 37. 5° centígrados, personas que presenten síntomas de gripa o tos.
- ✓ Se crea formato de reporte y mapeo para el personal en caso de síntomas o notificación positiva para COVID-19.

**PARA EL REGISTRO DE ESTA INFORMACIÓN SE DEBE DE REALIZAR EN LOS ÚLTIMOS 10 DÍAS DE LA NOTIFICACIÓN.**

- ✓ El personal que se encuentre realizando trabajo en casa o trabajo remoto, debe realizar la encuesta de síntomas establecida por la institución para el reporte diario sobre su estado de salud, generando un autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19. Adicional a esto debe diligenciar el formato de seguimiento diario a la salud.
- ✓ A través de las charlas de seguridad se debe fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal.
- ✓ A través de las charlas de seguridad se instruye a los colaboradores sobre la correcta etiqueta respiratoria.
- ✓ Se realizará **seguimiento de salud diario** a las personas que se encuentran en cuarentena, a través del formato seguimiento diario a cuarentena.

### **23.1. TOMA DE TEMPERATURA**

- ✓ Los termómetros deben desinfectarse de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica.



ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS  
MANUAL DE BIOSEGURIDAD  
2.020 – 2021



- ✓ El personal que tome el registro de temperatura debe estar capacitado previamente sobre el uso del termómetro y las medidas de bioseguridad.
- ✓ El personal que realice la toma de temperatura debe contar con elementos de protección como careta con pantalla de acrílico o acetato, tapabocas, guantes quirúrgicos y zapatos cerrados.
- ✓ A diario se debe limpiar y desinfectar la careta, utilizando agua y jabón neutro.
- ✓ El lavado del tapabocas de tela debe ser diario con agua y jabón por parte del personal que lo utiliza.
- ✓ No se debe medir la temperatura a través de superficies transparentes como vidrio, plásticos o telas.
- ✓ No saludar de beso, mano o abrazo a las personas a las que le tomara la temperatura
- ✓ Registre los datos del colaborador en el formato encuesta preoperacional de salud posterior a contingencia nacional por COVID-19.
- ✓ Ubíquese frente o al lado de las personas manteniendo una distancia de separación equivalente a un brazo extendido.
- ✓ Al momento de la toma de temperatura ambas personas deben utilizar tapabocas
- ✓ Si es evidente que el trabajador o estudiante presenta sintomatología respiratoria (está presentando estornudos, tos o secreción nasal), no efectúe la medición y comuníquelo al caso al JEFE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO o al jefe inmediato para comenzar el reporte del caso a la EPS a la cual está vinculado el trabajador o a los acudientes del estudiante.
- ✓ Al finalizar la jornada debe lavar la ropa utilizada con agua caliente (que no queme las manos) y jabón. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente.
- ✓ No se permite el ingreso de personas con temperatura mayor a 37. 5° centígrados.

### 23.2. CONSENTIMIENTO INFORMADO

Los trabajadores y acudientes de los estudiantes deberán leer y firmar en caso de estar de acuerdo un consentimiento informado donde aceptan



ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS  
MANUAL DE BIOSEGURIDAD  
2.020 – 2021



proveer información de su estado de salud. Todo este proceso se realizará con el fin de proteger los datos de los trabajadores, familias y estudiantes.

### **23.3. ZONA DE AISLAMIENTO O DE SALUD**

Si la persona llega a presentar síntomas respiratorios en el lugar de trabajo se le debe proveer un tapabocas convencional, ubicarlo en el área de salud destinada y evaluar su estado de salud teniendo en cuenta los canales de notificación instaurados dentro de las instituciones educativas de la OETH - SAS para definir la conducta a seguir. Para esta tarea es necesario que el personal de la brigada y/o enfermería utilice los elementos de protección personal destinados para su atención (carea con pantalla acrílica, tapabocas, guantes), se deben seguir los lineamientos establecidos en el anexo protocolo de respuesta ante posibles casos.

### **23.4. HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES**

#### **HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES:**

Se fomentarán los hábitos de vida saludable con los trabajadores y estudiantes como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención a través del programa de estilos de vida saludables. Para una constante hidratación se cuenta con disponibilidad de agua apta para el consumo humano, de acuerdo con las recomendaciones y normatividad establecida.

#### **PAUSAS ACTIVAS:**

Mínimo en dos momentos de la jornada laboral se deben realizar las pausas activas, no es necesario retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas durante la ejecución de las pausas y se debe garantizar una distancia de mínimo 1 o 2 metros entre cada uno de los trabajadores. Al finalizar las pausas activas, es necesario realizar el protocolo de lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades laborales.

### **23.5. SALUD MENTAL**

De acuerdo a lo establecido por la resolución 666 de 2020 se solicitará a la ARL asesoría y acompañamiento para atender las necesidades de salud mental de los trabajadores o colaboradores en aislamiento o que lo



ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS  
MANUAL DE BIOSEGURIDAD  
2.020 – 2021



soliciten. Adicional a esto la OETH - SAS establece medidas para el bienestar y la salud mental de sus colaboradores y estudiantes.

#### **24. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO**

Teniendo en cuenta el artículo 2.4.1.5.1.5 del Decreto 1075 de 2015 se realizarán dos evaluaciones durante el año lectivo (diciembre y junio) se realizará a todo el personal directivo, docente y operativo. Cabe resaltar que el personal será evaluado con base a los lineamientos establecidos en el formato de evaluación de desempeño establecido, con respecto a la emergencia sanitaria se evaluará su desempeño y cumplimiento de los protocolos establecidos en el manual de bioseguridad y por ende sus funciones respecto al SGSST.

#### **25. AFORO MÁXIMO DE LAS INSTALACIONES**

Se implementan jornadas escolares y turnos de trabajo con el fin de evitar aglomeraciones tanto en el sitio de trabajo como en el transporte público. Los aforos se establecen de acuerdo a la ubicación de los sitios y mesas de trabajo.

#### **26. MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO POR POSIBLE CONTAGIO DE COVID-19**

El proceso de identificación de sospecha por caso CORONAVIRUS COVID-19 debe corresponder a una actividad planificada y consciente que minimice los riesgos por contagio en el entorno laboral y comunidad en general. En tal sentido, deben tenerse en cuenta las siguientes fases y actividades:

- ✓ Si existe confirmación de personas infectadas, abstenerse de ir a trabajar, informar a la empresa para la recogida de datos e investigación epidemiológica, y auto aislarse en su domicilio durante dos semanas o hasta su completa curación.
- ✓ Dar aviso de manera inmediata a la secretaria de salud o EPS de la persona con posible caso de COVID-19.
- ✓ El personal del COPASST se comunicará con la persona encargada en un caso de emergencia, así como su seguimiento durante las dos semanas siguientes a la aparición del caso positivo
- ✓ Si se confirma que un trabajador o estudiante tiene COVID-19, se debe evitar exponer a la persona. Se debe diligenciar el formato de reporte y mapeo, con el fin de ubicar los contactos estrechos que



ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS  
MANUAL DE BIOSEGURIDAD  
2.020 – 2021



pudo haber tenido el colaborador o estudiante y determinar si aplica cuarentena.

- ✓ Los casos sospechosos y confirmados tendrán seguimiento diario telefónico por el respectivo líder.
- ✓ Cada empleado confirmado para coronavirus, una vez finalice su incapacidad, entregará las recomendaciones dadas por su médico tratante o EPS para definir las condiciones de reincorporación.
- ✓ Se realizará desinfección y limpieza del lugar, espacios públicos equipos, herramientas u objetos de todo el lugar en los que se sospeche o se confirme la existencia de casos de Covid-19
- ✓ Los Colaboradores que se encuentren bien pero que tengan un familiar enfermo en casa con COVID-19 deben notificarlo a su Jefe inmediato y al área de Recurso Humano y seguir los consejos de los servicios nacionales de salud sobre cómo evaluar su posible exposición y las medidas a adoptar.
- ✓ En el momento de reintegro de la persona afectada por COVID-19 se le solicitara la evidencia clínica y/o paraclínica del proceso de recuperación, con los respectivos soportes del sector salud.

En todos los casos se debe seguir el protocolo de respuesta ante posible caso de COVID-19, el cual establece como actuar en caso de que un colaborador, estuante, familia o cuidador presenten síntomas en casa o en el colegio. Ver protocolo de respuesta ante posible caso de COVID-19.

**27. MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LAS FAMILIAS O CUIDADORES DE TRABAJADORES O ESTUDIANTES CON COVID-19**  
**MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN**

1.945

CALI - COLOMBIA



ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS  
MANUAL DE BIOSEGURIDAD  
2.020 – 2021



**27. MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LAS FAMILIAS O CUIDADORES DE TRABAJADORES O ESTUDIANTES CON COVID-19. MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN**

- Procurar un distanciamiento social por 14 días en su domicilio.
- Controlar su temperatura 2 veces al día
- Vigilar síntomas como fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, entre otros (en caso de presentar estos síntomas acudir inmediatamente al servicio de salud). • Permanecer preferiblemente en habitaciones individuales y con buena ventilación.
- En caso de no ser posible habitación individual, se requerirá que utilice tapabocas de manera permanente.
- Evitar las visitas de otras personas al lugar de permanencia.
- Se deberá realizar diariamente limpieza y desinfección del área en donde se encuentra el aislado con los desinfectantes habituales (hipoclorito ver protocolo) y las superficies como pomos de puertas, mesas se podrán desinfectar con alcohol al 70%.
- Realizar lavado de manos con agua, jabón y toallas exclusiva y limpia.
- Los elementos usados para el cuidado de las personas serán de uso exclusivo.
- Los residuos se deberán manejar de manera diferencial (bolsas separadas y canecas separadas).
- Reducir al mínimo los espacios compartidos (por ejemplo, cocina), garantizado en todo caso que estén bien ventilados.
- Evitar el contacto en casa con personas mayores de 70 años de edad, personas que presenten comorbilidades de base o las demás que indiquen las autoridades sanitarias pueden presentar riesgo de enfermedad grave por COVID19



ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS  
MANUAL DE BIOSEGURIDAD  
2.020 – 2021



<p><b>CONTINUA...</b></p> <p><b>27. MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LAS FAMILIAS O CUIDADORES DE TRABAJADORES O ESTUDIANTES CON COVID-19</b></p> <p><b>MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se solicita que no salga de casa y este en aislamiento hasta conocer el resultado de la prueba.</li><li>• En lo posible no utilizar transporte público masivo.</li><li>• Los demás habitantes del hogar deben instalarse en una habitación distinta; si ello no es posible, deben mantener una distancia mínima de dos metros con el enfermo.</li><li>• Limitar el número de cuidadores. De ser posible, de la atención del paciente se debe ocupar una persona que goce de buena salud.</li><li>• Restringir la entrada de visitantes.</li><li>• Aplicar las medidas de higiene de manos después de cualquier tipo de contacto con el trabajador o con su entorno inmediato.</li><li>• La ropa, las sábanas y las toallas sucias del trabajador deben separarse y lavarse con agua y jabón, o a máquina a 60–90 °C con detergente, y dejarse secar por completo. La ropa sucia no debe sacudirse y se debe evitar que entre en contacto directo con la piel. Utilizar guantes.</li></ul>
---	---

**28. ANÁLISIS Y ENTRENAMIENTO PARA EMERGENCIAS**

Se establece realizar un simulacro bimensual para entrenar al personal en cómo actuar en caso de situación aguda de síntomas respiratorios dentro del colegio, en este simulacro se evaluará la llamada efectiva y traslado de personal a la enfermería. (No se realizará contacto entre los trabajadores para realizar el simulacro, se mantendrá un distanciamiento de mínimo 2 metros).

En el plan de emergencia se calificará la vulnerabilidad de las personas y se crea procedimientos operativos para la atención de emergencias.



ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS  
MANUAL DE BIOSEGURIDAD  
2.020 – 2021



A través de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo se evaluará y valorará el peligro biológico por COVID-19.

**29. TELÉFONOS DE EMERGENCIA PARA EL REPORTE DE POSIBLE CASO DE COVID-19**

Departamento o Ciudad	No telefónico
Valle del Cauca	(2) 620 6819 316 7779452
Cali	(2) 486 5555 opción 7
Resto de Colombia	01 8000 955590

EPS Y ARL:

ENTIDAD	TELEFONO
ARL SEGUROS BOLIVAR	Línea nacional: 016000 123322 Desde un móvil N° 322
Telefonos EPS	
Coosalud	# 922 Opción 0
Comfenalco Valle	386 53 00
Emssanar Valle	485 06 97
Cosmitet	518 50 07
Coomeva EPS	485 57 23
Compensar	305 734 24 24
Nueva EPS Contributivo	01 8000 954400
Nueva EPS Subsidiado	01 8000 952000
Medias'	01 8000 120777
Asmetsalud	835 37 83
Mallamas EPS idigena	312 390 7025
Salud Total	318 04 44 / 318 04 55
Sura	01 8000 519519 Opción 0
S.O.S.	489 86 86 / 01 8000 938777



ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS  
MANUAL DE BIOSEGURIDAD  
2.020 – 2021



Sanitas	<b>Cali 644 09 11 / 397 90 00</b> <b>Línea nacional: 01 8000 919100</b> <b>opción 0</b>
Famisanar	<b>01 8000 123703</b>
Alliansalud	<b>01 8000 123703</b>
Ambuq	<b>212 19 66 / 212 22 02</b>
Mutual Ser	<b>01 8000 116882</b>

### 30. PLAN DE COMUNICACIONES

Actualmente LA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS cuenta con un plan de comunicaciones donde se divulga la información de manera oportuna para todas las partes interesadas de manera física y electrónica. Por medio de publicaciones en carteleras establecidas en todas las áreas de las instituciones educativas de la OETH-SAS, correos electrónicos, televisores ubicados en cafetería y recepción, videos, comunicados vía web – plataforma y YouTube y folletos informativos en los siguientes temas:

¿Qué se comunica?	¿Quién comunica?	¿A quién comunica?	Frecuencia
Comunicación de protocolo bioseguridad	Recursos humanos, COPASST, jefes	Todos los trabajadores	Bimensual o cuando ingrese un trabajador nuevo
Comunicación de protocolo bioseguridad	Recursos humanos, COPASST, jefes	Proveedores y contratistas	Al inicio de la contratación
Comunicación del de protocolo bioseguridad	Docentes, Recursos humanos, COPASST	Acudientes y estudiantes	Antes de iniciar periodo académico



ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS  
MANUAL DE BIOSEGURIDAD  
2.020 – 2021



<b>Comunicación de protocolo bioseguridad</b>	<b>Docentes, Recursos humanos, COPASST</b>	<b>Estudiantes</b>	<b>Al inicio del periodo académico</b>
<b>Comunicación de líneas de atención en caso de emergencia</b>	<b>Recursos humanos, COPASST, jefes, directivos</b>	<b>Todos los trabajadores</b>	<b>Bimensual o cuando ingrese un trabajador nuevo</b>
<b>Divulgar las medidas contenidas en la Resolución 666 del 24 abril de 2020 y la información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID19 en el territorio nacional, así como en el departamento o municipio.</b>	<b>Recursos humanos, COPASST, jefes, directivos</b>	<b>Todos los trabajadores</b>	<b>Mensual o cuando se publiquen actualizaciones</b>
<b>Charlas de seguridad enfocadas a los protocolos de bioseguridad para la prevención del COVID-19.</b>	<b>Recursos humanos, COPASST, jefes, directivos</b>	<b>Todos los trabajadores y estudiantes</b>	<b>Una vez a la semana</b>



ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS  
MANUAL DE BIOSEGURIDAD  
2.020 – 2021



Protocolo de desinfección de zonas comunes	Recursos humanos, COPASST, jefes, directivos	Servicios generales	Quincenal
Estilos de vida saludable y prevención del riesgo psicosocial.	Recursos humanos, COPASST, psicóloga	Trabajadores y estudiantes	Mensual

### 31. CAPACITACIÓN Y CHARLAS DE SEGURIDAD

A través del programa de capacitación la OETH - SAS mensualmente se realizarán capacitaciones para la prevención de la propagación del COVID-19 y una vez a la semana se realizarán charlas de seguridad a los colaboradores y estudiantes de la OETH - SAS

### 32. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

De acuerdo al plan de trabajo se realizarán inspecciones semanales a las áreas comunes, salones, zona administrativa, buses escolares y cafetería, con el fin de velar por el cumplimiento del protocolo de bioseguridad.

### 33. RESPONSABILIDADES FRENTE AL PRESENTE MANUAL DE BIOSEGURIDAD

Rectoría, Directivos, Personal Docente, todos los Colaboradores, COPASST, familias o cuidadores, estudiantes, proveedores y contratistas son responsables del cumplimiento del presente protocolo, para esto se establece el formato de responsabilidades frente al manual de bioseguridad.

### 34. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y ANEXOS

- ✓ Formato de encuesta preoperacional de salud posterior a contingencia nacional por COVID-19
- ✓ Formato lista de chequeo actividades rutinarias
- ✓ Formato seguimiento condiciones de salud para trabajadores con sospecha o diagnóstico de COVID-19



ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS  
MANUAL DE BIOSEGURIDAD  
2.020 – 2021



- ✓ Formato de uso e inspección de EPP
- ✓ Formato de inspección de las áreas para la prevención del COVID-19
- ✓ Formato de reporte y mapeo de posibles casos de COVID-19
- ✓ Formato de seguimiento diario a cuarentena
- ✓ Protocolo de desinfección áreas, equipos y herramientas
- ✓ Protocolo de respuesta ante posible caso de COVID-19
- ✓ Matriz de requisitos legales
- ✓ Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos Matriz de elementos de protección personal

Nota: El presente protocolo se establece bajo la Resolución 666 de 2020 y lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa establecido por el Ministerio de Educación Nacional y sus respectivos anexos relacionados a continuación:

**RELACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EXPEDIDA EN EL MARCO DEL COVID 19.**

1. Orientaciones para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo esquema de alternancia del servicio educativo en los establecimientos educativos que implementan la estrategia de residencias escolares.
2. Gestión de condiciones higiénico-sanitarias y de componentes de agua, saneamiento básico, higiene y distanciamiento físico en los establecimientos educativos.
3. Condiciones sanitarias y de bioseguridad para suministro y consumo de alimentos en establecimientos educativos.
4. Protocolo para el ingreso y salida de las instituciones educativas y desplazamiento desde y hasta la vivienda.
5. Orientaciones para promover la participación de las niñas, niños, adolescentes y sus familias durante todas las fases que contempla el proceso de retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo esquema de alternancia.
6. Orientaciones dirigidas a directivos docentes y docentes para el desarrollo de sus actividades en un ambiente de bienestar acompañado por las prácticas de bioseguridad.



ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS  
MANUAL DE BIOSEGURIDAD  
2.020 – 2021



7. Orientaciones para la convivencia escolar y la activación de rutas integrales de atención en salud para niñas, niños, adolescentes y jóvenes de instituciones educativas durante el trabajo académico en casa y en el proceso de transición gradual y progresiva a la modalidad presencial con esquema de alternancia.
8. Orientaciones ante situaciones agudas o casos probables o confirmados de contagio por el virus SARS-COV-2/COVID-19 que se presenten en la comunidad educativa de las instituciones educativas de la ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS.
9. Orientaciones para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia de las niñas y niños de 2 a 5 años a los escenarios de educación inicial y preescolar. De la comunidad educativa de las instituciones educativas de la ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS.
10. Orientaciones para la atención educativa a niños y jóvenes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje o del comportamiento.
11. Orientaciones para la atención educativa presencial bajo esquema de alternancia para los pueblos indígenas.
12. En el presente manual se estableció la información aplicable a la comunidad educativa de las instituciones educativas de la ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS. de acuerdo a nuestra modalidad.

El presente documento es expedido en la ciudad de Santiago de Cali, siendo los 01 días del mes de septiembre de 2020.

Se ratifica con la firma del señor Presidente de la Organización Tenorio Herrera SAS y rubrica con el sello de la ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS.



Dr. LUIS CARLOS TENORIO HERRERA SAS.  
Presidente Organización Educativa TENORIO HERRERA SAS.

